

Acta Asamblea General Extraordinaria

En Llerena, cuando son las 21:05 del día 17 de abril de 2017, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Senderismo Tomillo y Orégano de Llerena, en segunda convocatoria por no haber quórum en la primera, en el **Salón Juan Simeón Vidarte** del Complejo Cultural La Merced de esta localidad, informando el Sr. Presidente que se grabará registro sonoro de la reunión para su posterior transcripción al Libro de Actas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta de modificación y aprobación, si procede, de los Estatutos de la Asociación para incluir la defensa de las Vías Pecuarias.
3. Información sobre lo que supone federar ASTOLL en Fexme y/o Fedme, aprobación, si procede, e información sobre los seguros.
4. XVII edición de la Ruta del Rey Jayón: Organización y asignación de tareas a los colaboradores voluntarios.
5. Ruegos y preguntas.

Punto 1º: Léida el acta de la sesión anterior, no hay ninguna objeción y queda aprobada por unanimidad.

Punto 2º: El Secretario presenta la propuesta realizada por Rafael Lepe Sáenz de Santa María

2.1.- Son fines de esta Asociación: (además de lo que ya figuran)

2.1.1.-La recuperación, difusión, señalización y protección de las vías pecuarias y caminos públicos.

2.1.2.-Defender y proteger el libre tránsito por las vías pecuarias, caminos y cauces públicos.

2.1.3.-Explorar vías y caminos públicos perdidos o usurpados para su recuperación.

2.1.4.-Potenciar la clasificación e inventario de los caminos públicos para su conocimiento y defensa.

2.1.5.-Salvaguardar la existencia de pequeñas infraestructuras tradicionales asociadas a las vías públicas, tales como puentes, fuentes, abrevaderos, etc.

2.1.6.-Difundir la existencia de estos caminos, que son de TODOS, para el mayor conocimiento y disfrute de nuestro entorno natural.

2.1.7.-Conocer y estudiar la legislación vigente en materia de caminos públicos, vías pecuarias y cauces de ríos y arroyos.

2.1.8.-Tareas de concienciación dirigidas a la población y los usuarios de caminos: marchas, charlas, jornadas, exposiciones, etc.

2.1.9.- Defensa del Patrimonio Natural

Al hilo de este punto el Presidente informó de una reunión en el Ayuntamiento proponiendo la realización de una Red de caminos rurales. Acto seguido el secretario aclara que lo que se pretende es incluir estos fines dentro de los estatutos de ASTOLL, comentando también que, como opinan algunos socios, se hace cada vez más necesario cambiar algunos puntos que se consideren obsoletos en los Estatutos, si es legalmente posible, o elaborar un reglamento de régimen interno mediante el establecimiento de una comisión que se encargue de tal tarea. Antes de pasar a la votación José Manuel Herrezuelo opina que la propuesta la considera correcta, pero no está de acuerdo con una parte del primer punto, que nosotros nos encarguemos de “Señalizar” los caminos. A esto se responde que ha de interpretarse que ASTOLL no puede responsabilizarse de la señalización directa de estas vías, sino que nuestra labor sería primordialmente instar a los organismos públicos competentes para que la lleven a cabo. Hecha esta objeción, se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

Punto 3º: El secretario presenta el informe realizado por Ángel Boceta, al cual le es imposible asistir hoy a esta asamblea, y los documentos remitidos por la Federación Extremeña de Montaña, adjuntos a este acta y enviados a cada socio por los medios habituales. Hace especial hincapié tanto en lo que supone federarse en FEXME y/o en FEDME, en los requisitos exigidos y las ventajas que conlleva, subrayando que es condición “sine qua non” para poder federarse, que existan un mínimo de 8 socios que realicen un seguro individual. Se detallan también la cuantía de los diferentes seguros individuales y plantea la posibilidad de contratar uno específico de Responsabilidad Civil para ASTOLL, pensando en cualquier problema que pueda suceder por la imprudencia de algún socio o grupos de socios, añadiendo que actualmente serían los responsables los miembros de la Directiva. La cuantía sería de 1'30 € anual por socio, pero añade que, según comunicación dada oralmente por FEXME, no sería necesario asegurar a todos los socios y aconsejan que se realice este seguro sobre el número medio de socios que suelen ir a andar a cada ruta, por

lo cual opina que asegurando un número máximo de unos 90 socios sería suficiente, teniendo en cuenta que 70 es el número máximo de asociados que han asistido a una ruta. Carlos Pizarro no ve esto claro y advierte que el seguro ha de hacerse sobre el total de socios y además ha de ser nominativo, advirtiendo sobre posibles complicaciones cuando sucede un siniestro. José Ángel vuelve a remitirse a lo que le han comentado esa misma mañana desde la Federación. En definitiva, habrá que ver las condiciones del seguro que las desconocemos actualmente. Carlos aclara cómo se realizan los seguros de Responsabilidad Civil y los elementos que se tienen en cuenta para contar un seguro de ese tipo. Javi Molina opina que es necesario realizar el seguro de responsabilidad civil con 90, 100 ó 200 a 1'30 € anual, según se vea en las condiciones que nos envíen, otra cuestión es el seguro individual que iría con cargo al socio que lo solicite, no lo abonaría ASTOLL. Javier Nieto también se muestra partidario de la necesidad de federarse y de contratar el Seguro de Responsabilidad Civil. porque cuando surgen los problemas, ¿quién se hace cargo de ellos? Por último, se plantea la votación de la propuesta de federar a ASTOLL siempre y cuando existan los 8 socios mínimos que realicen el Seguro Individual, aunque previamente se aclaran distintas posibilidades de seguros individuales tanto en FEDME como en FEXME y posibles modalidades. Finalmente se procede a la votación y queda aprobada la propuesta por unanimidad.

Punto 4º: El presidente informa sobre la reunión mantenida con alcaldes o representantes de los ayuntamientos, responsable de la oficina de turismo de Llerena, Guardia Civil, Amcoex, .. que participan en la organización de la XVII Ruta del Rey Jayón. Se hace la distribución de los socios en los distintos puestos. Se hace hincapié en los petos que llevarán los socios que participen en la organización de la ruta, gentileza de la empresa “chc energía”. Se organizan las mesas del inicio de la ruta, los autobuses y los responsables de la cabeza y la cola, la cual se estima que este año también se divida en dos etapas. Se designan a los encargados de reseñalizar la ruta para el viernes 21. Se comunican los puntos de avituallamientos establecidos, así como los voluntarios que participarán. Se anotan los socios que van a colaborar.

Punto 5º El secretario informa sobre la salida a la Serranía de Cádiz y las posibilidades de poner un segundo autobús teniendo en cuenta que no disminuya excesivamente el número de inscritos o incluso que pueda aumentar.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 22 horas y 18 minutos.

El Secretario

El Presidente

Fdo: José Ángel Maya Sánchez

Fdo: Marcelino Montero Valencia